

L.N.

3.4.90

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los tres (3) días del mes de

abril de mil novecientos noventa, ante mí -

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA EDITORA DE

DIRECTORIOS NACIONALES (EDINA) CIA. LTDA.

QUE OTORGA LA COMPANIA PANADATOS, PANAMERICANA

DE DATOS S.A. EN FAVOR DE LA COMPANIA ARTES GRAFICAS SENEFELDER C.A. Y

OTROS. POR: S/. 980.000,00

Dí 4 Copias

al Doctor Juan Carlos Bustamante y Licenciado Diego Fernández Salvador, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía PANADATOS, PANAMERICANA DE DATOS S.A. conforme aparece de los documentos habilitantes que se agregan; y, por otra parte el señor Francisco Alvarado Roca, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Artes Gráficas Senefelder Compañía Anónima, según el nombramiento que se agrega, señor Doctor Luis Andrade Nieto, señor Ramiro Chiriboga Cordovez, y señor Manuel Donayre Bormiolli, por sus propios derechos.-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto el señor Donayre que es peruano, de estado civil casados menos el Doctor Andrade que es soltero, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad excepto el señor Francisco Alvarado que es domiciliado en la

ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los tres (3) días del mes de abril de mil novecientos noventa, ante mí -

Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen: Por una parte los señores -

Doctor Juan Carlos Bustamante y Licenciado Diego Fernández Salvador, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía PANADATOS, PANAMERICANA DE DATOS S.A. conforme aparece de los documentos habilitantes que se agregan; y, por otra parte el señor Francisco Alvarado Roca, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Artes Gráficas Senefelder Compañía Anónima, según el nombramiento que se agrega, señor Doctor Luis Andrade Nieto, señor Ramiro Chiriboga Cordovez, y señor Manuel Donayre Bormiolli, por sus propios derechos.-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto el señor Donayre que es peruano, de estado civil casados menos el Doctor Andrade que es soltero, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad excepto el señor Francisco Alvarado que es domiciliado en la

ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los tres (3) días del mes de abril de mil novecientos noventa, ante mí -

Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen: Por una parte los señores -

Doctor Juan Carlos Bustamante y Licenciado Diego Fernández Salvador, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía PANADATOS, PANAMERICANA DE DATOS S.A. conforme aparece de los documentos habilitantes que se agregan; y, por otra parte el señor Francisco Alvarado Roca, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Artes Gráficas Senefelder Compañía Anónima, según el nombramiento que se agrega, señor Doctor Luis Andrade Nieto, señor Ramiro Chiriboga Cordovez, y señor Manuel Donayre Bormiolli, por sus propios derechos.-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto el señor Donayre que es peruano, de estado civil casados menos el Doctor Andrade que es soltero, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad excepto el señor Francisco Alvarado que es domiciliado en la

ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los tres (3) días del mes de abril de mil novecientos noventa, ante mí -

Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen: Por una parte los señores -

Doctor Juan Carlos Bustamante y Licenciado Diego Fernández Salvador, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía PANADATOS, PANAMERICANA DE DATOS S.A. conforme aparece de los documentos habilitantes que se agregan; y, por otra parte el señor Francisco Alvarado Roca, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Artes Gráficas Senefelder Compañía Anónima, según el nombramiento que se agrega, señor Doctor Luis Andrade Nieto, señor Ramiro Chiriboga Cordovez, y señor Manuel Donayre Bormiolli, por sus propios derechos.-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto el señor Donayre que es peruano, de estado civil casados menos el Doctor Andrade que es soltero, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad excepto el señor Francisco Alvarado que es domiciliado en la

ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los tres (3) días del mes de abril de mil novecientos noventa, ante mí -

Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen: Por una parte los señores -

Doctor Juan Carlos Bustamante y Licenciado Diego Fernández Salvador, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía PANADATOS, PANAMERICANA DE DATOS S.A. conforme aparece de los documentos habilitantes que se agregan; y, por otra parte el señor Francisco Alvarado Roca, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Artes Gráficas Senefelder Compañía Anónima, según el nombramiento que se agrega, señor Doctor Luis Andrade Nieto, señor Ramiro Chiriboga Cordovez, y señor Manuel Donayre Bormiolli, por sus propios derechos.-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto el señor Donayre que es peruano, de estado civil casados menos el Doctor Andrade que es soltero, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad excepto el señor Francisco Alvarado que es domiciliado en la

ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los tres (3) días del mes de abril de mil novecientos noventa, ante mí -

ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad, capaces
ante la Ley a quienes de conocerles doy fe y me
solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO .- En su
protocolo de escrituras públicas, sírvase insertar una
del siguiente tenor: - PRIMERA.- COMPARE
CIENTES.- Comparecen a la celebración de la
presente escritura, por una parte el doctor Juan Carlos
Bustamante y el Licenciado Diego Fernández Salvador, a
nombre y en representación de PANADATOS, PANAMERICANA
DE DATOS S.A., en sus respectivas calidades de
Presidente y Gerente General de la misma, a la que en
adelante se llamará la CEDENTE; y, por otra parte, los
señores Francisco Alvarado Roca, en su calidad de
Gerente y Representante Legal de Artes Gráficas
Senefelder Compañía Anónima, Doctor Luis A. Andrade
Niето, señor Ramiro Chiriboga Cordovez, y el señor
Manuel Donayre Bormiolli, por sus propios derechos, a
quienes, colectivamente, se les llamará más adelante
los CESIONARIOS.- SEGUNDA.- ANTECEDEN
TES. a) La compañía Editora de Directorios Nacionales
(EDINA) Compañía Limitada fue constituida en esta
ciudad de Quito, el catorce de mayo de mil novecientos
setenta y tres, inscrita el veinte y nueve del mismo
mes y año en el Registro Mercantil, del cantón Quito,
bajo el número mil ciento cincuenta y nueve, Tomo
ciento cuatro. Los socios actuales de la compañía son:
PANADATOS, PANAMERICANA DE DATOS S.A., con novecientas

ochenta participaciones de un mil sucres cada una,

1 Artes Gráficas Senefelder C.A., con trescientas
2 cuarenta y ocho participaciones de un mil sucres cada

3 una, Doctor Luis A. Andrade con ciento sesenta y ocho
4 participaciones de un mil sucres cada una, señor Ramiro

5 Chiriboga Cordovez, con ciento sesenta y ocho
6 participaciones de un mil sucres cada una, Señora

7 Medlen Molina de Díaz con ciento sesenta y ocho
8 participaciones de un mil sucres cada una, y el señor

9 Manuel Donayre Bormioli, con ciento sesenta y ocho
10 participaciones de un mil sucres cada una.- El capital

11 social actual es de dos millones de sucres.- b)

12 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
13 vigésimo Octavo de este Cantón el veinte y tres de

14 septiembre de mil novecientos ochenta y siete, los
15 socios de la Compañía, Artes Gráficas Senefelder C.A.,

16 cedieron en favor de PANADATOS, PANAMERICANA DE DATOS
17 S.A., trescientas treinta y dos participaciones y los

18 restantes socios de EDINA, ciento sesenta y dos
19 participaciones cada uno en favor de la propia compañía

20 PANADATOS, PANAMERICANA DE DATOS S.A.. c) La Junta

21 General Extraordinaria y Universal de Socios, reunida
22 el veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa,

23 resolvió autorizar a PANADATOS, PANAMERICANA DE DATOS
24 S.A. a que ceda sus participaciones en Compañía Editora

de Directorios Nacionales (EDINA) Compañía Limitada a
favor de varios socios de la Compañía, según detalla

que aparece en el acta adjunta.- T E R C E R A .- C E
28

4632900

S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S.- La

1
2 Compañía PANADATOS, PANAMERICANA DE DATOS S.A., cede y
3 transfiere la totalidad de las participaciones de su
4 propiedad en la Compañía Editora de Directorios
5 Nacionales (EDINA) Compañía Limitada a las entidades o
6 personas y en el número que se detalla a continuación:
7 a Artes Gráficas Senefelder Compañía Anónima ciento
8 noventa y seis participaciones; al doctor Luis A.
9 Andrade Nieto, ciento noventa y seis participaciones;
10 al señor Ramiro Chirinoga Cordovez, trescientos noventa
11 y dos participaciones; y al señor Manuel Donayre
12 Dormioli, ciento noventa y seis participaciones. El
13 total de las participaciones que se ceden es de
14 novecientas ochenta, que representan el cuarenta y
15 nueve por ciento del total de participaciones de la
16 compañía Editora de Directorios Nacionales (EDINA)
17 Compañía Limitada. La cedente declara que ha recibido
18 el precio de la venta acordado de sus participaciones,
19 de contado, a su entera satisfacción, sin tener reclamo
20 alguno que formular al respecto.- Las partes se
21 ratifican en su aceptación de estas transferencias, por
22 ser hechas adjudadas a la Ley.- La distribución de las
23 participaciones del capital de la compañía, luego de
24 las transferencias efectuadas en virtud de este
25 instrumento, es el siguiente: Artes Gráficas Senefelder
26 C.A. quinientas cuarenta y cuatro participaciones;
27 Medlen Molina de Díaz, ciento sesenta y ocho
28 participaciones; Luis A. Andrade Nieto, trescientas

sesenta y cuatro participaciones; Ramiro Chiriboga Cordovez, quinientas sesenta participaciones; Manuel Donayre Bormioli, trescientas sesenta y cuatro participaciones.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo y agregar a esta escritura las copias certificadas que se acompañan tanto del acta de la Junta General de Socios de Editora de Directorios Nacionales (EDINA) CIA. LTDA. en la que se autorizó las transferencias hoy efectuadas, cuanto de la Junta General de Accionistas de PANADATOS, PANAMERICANA DE DATOS S.A. en la que se facultó al Presidente y al Gerente General de la Compañía llevar a cabo estas transferencias. De igual manera, se servirá agregar los nombramientos de los representantes legales de PANADATOS, PANAMERICANA DE DATOS S.A. y de Artes Gráficas Senefelder C.A. así como copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca en la que se califica al señor Donayre como inversionista nacional, que también se acompaña como documentos habilitantes.- firmado).- Doctor Juan Carlos Bustamante. Matrícula número dos mil seiscientos del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que fue íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo

1 lo cual doy fe.- Firmado.- Doctor Juan Carlos Bustamante.- Firma-

2 do.- Lcdo. Diego Fernandez Salvador.- Firmado.- Señor Francisco

3 Alvarado.- Firmado.- Señor Luis Andrade Nieto.- Firmado.- Señor

4 Ramiro Chiriboga.- Firmado.- Señor Manuel Donayre.- Firmado.- La

5 Notaria Doctora Ximena Moreno de Solines.- A CONTINUACION VIENEN

6 LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. - - - - -

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Quito, 31 de enero de 1990

Señor Doctor
Juan Carlos Bustamante
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de PANADATOS, PANAMERICANA DE DATOS S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Presidente de la Compañía, gestiones que las desempeñará por el período de dos años desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 22 de julio de 1987 y legalmente inscrita el 8 de septiembre de 1987.

De conformidad con dichos estatutos, a usted le corresponde ejercer la Representación Legal de la Compañía, en caso de ausencia o impedimento del Gerente General de la misma.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

José Rafael Bustamante
José Rafael Bustamante

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.

Juan Carlos Bustamante
Juan Carlos Bustamante

Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor doctor Juan Carlos Bustamante en todos sus actos.

250 NP
 Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 480 del Registro de Nombramientos Tómo 721
 Quito, a 31 ENE. 1990
 REGISTRO MERCANTIL
 EL REGISTRADOR
 DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

José Rafael Bustamante

Quito, 31 de enero de 1990

Señor Licenciado
Diego Fernández Salvador
Ciudad.-

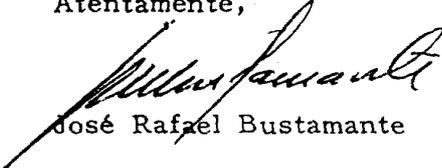
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de PANADATOS, PANAMERICANA DE DATOS S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, y en consecuencia ejercerá la Representación Legal de la misma, gestiones que las desempeñará por el período de dos años desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

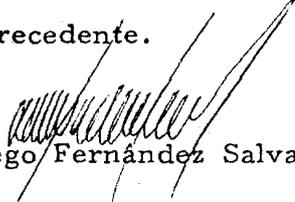
Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 22 de julio de 1987 y legalmente inscrita el 8 de septiembre de 1987.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,


José Rafael Bustamante

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.


Diego Fernández Salvador

Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor licenciado Diego Fernández Salvador en todos sus actos.

250 NP

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 489 del Registro de Nombramientos Tomo 721
Julio, a 31 ENE. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
 PANADATOS, PANAMERICANA DE DATOS S.A.
 REUNIDA EL 26 DE MARZO DE 1990

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa, a las 9 horas, en el décimo piso del Edificio COFIEC, ubicado en la intersección de las Avenidas Patria y Amazonas de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Gúías y Directorios del Ecuador S.A., GUIADISA, representada por el Dr. Juan Carlos Bustamante	S/. 19'996.000	S/. 4'999.000
IMBYCSA, Inmobiliaria & Mercantil ByC S.A., representada por el Dr. Diego Bustamante C. Bustamante y Crespo Cia. Ltda., representada por el Dr. Diego Bustamante	1.000	250
Ricardo Crespo Zaldumbide	1.000	250
José Rafael Bustamante	1.000	250
TOTAL	<u>S/. 20'000.000</u>	<u>S/. 5'000.000</u>

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Autorizar la transferencia de las participaciones que la Compañía tiene en Editora de Directorios Nacionales (EDINA) C. Ltda.

- 2.- Autorizar la terminación del Convenio de Información y Asistencia Técnica y el Convenio de Licencia y Derecho de Uso de un Programa Clave para el Uso y Acceso del Programa DOSS suscritos con la compañía EDITORA DE DIRECTORIOS NACIONALES (EDINA) C. LTDA., así como del Convenio de Socios suscrito con otros socios de EDINA.

Preside esta sesión el Dr. Juan Carlos Bustamante en su calidad de Presidente de la Compañía. Actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, licenciado Diego Fernández Salvador.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

- 1.- Autorizar la transferencia de las participaciones que la Compañía tiene en Editora de Directorios Nacionales (EDINA) C. Ltda.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, por unanimidad se resuelve autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones que la Compañía tiene en Editora de Directorios Nacionales (EDINA) C. Ltda., según el siguiente detalle:

CESIONARIO	NO. DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Artes Gráficas Senefelder C.A.	196 participaciones
Dr. Luis A. Andrade N.	196 participaciones
Sr. Ramiro Chiriboga	392 participaciones
Sr. Manuel Donayre B.	196 participaciones

Asimismo, la Junta resuelve autorizar al Presidente y al Gerente General de la Compañía para que realicen las gestiones necesarias a fin de perfeccionar las transferencias antes mencionadas. El precio total a ser recibido por la Compañía por concepto de pago de las mencionadas transferencias es US\$300.000,00.

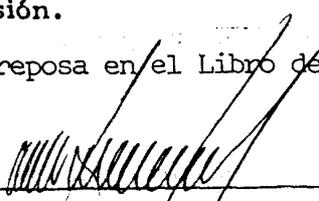
- 2.- Autorizar la terminación del Convenio de Información y Asistencia Técnica y el Convenio de Licencia y Derecho de Uso de un Programa Clave para el Uso y Acceso del Programa DOSS suscritos con la compañía EDITORA DE DIRECTORIOS NACIONALES (EDINA) C. LTDA., así como del Convenio de Socios suscrito con otros socios de EDINA.

En atención a que PANADATOS dejará de ser socio de EDINA, la Junta General autoriza al Presidente y al Gerente General de la Compañía para que negocie con EDINA y sus socios la terminación del Convenio de Información y Asistencia Técnica y el Convenio de Licencia y Derecho de Uso de un Programa Clave para el Uso y Acceso del Programa DOSS, así como del Convenio de Socios, suscritos el 18 de septiembre de 1987, facultándoles a suscribir los respectivos convenios de terminación y finiquito.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que, luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 10 horas se levanta la sesión.

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.



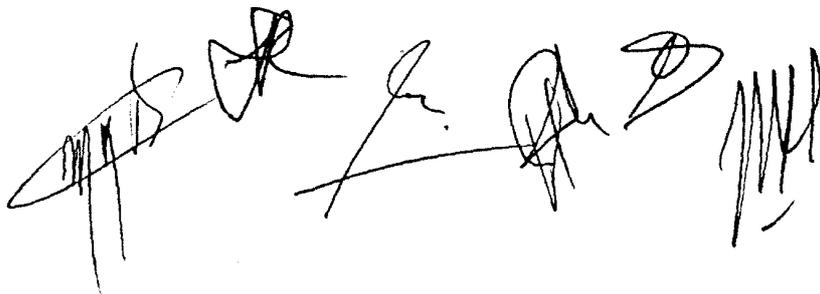
Diego Fernández Salvador
Secretario



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS
EDITORA DE DIRECTORIOS NACIONALES
(EDINA) C. LTDA.

En la ciudad de Quito, en el local de la compañía, en la calle Reina Victoria 1539 y Colón, el día viernes, veinte y tres de marzo de 1990, a las nueve de la mañana, se reúnen los señores, doctor Juan Carlos Bustamante, a nombre y en representación de PANADATOS, Panamericana de Datos S.A., en su calidad de Presidente de la misma; Francisco Alvarado, en su calidad de Gerente y representante legal de Artes Gráficas Senefelder C.A.; doña Medlen de Díaz, Dr. Luis A. Andrade, Ramiro Chiriboga, y Manuel Donayre, quienes representan la totalidad del capital de la compañía, unánimamente resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento de los balances y cuentas correspondientes al ejercicio 1989, así como del informe presentado por el Gerente General de la Compañía y adopción de una resolución al respecto.
- 2.- Adopción de una resolución respecto al destino de los resultados del ejercicio 1989.
- 3.- Conocimiento de la renuncia presentada por el Gerente General de la Compañía.
- 4.- Resolver sobre la terminación del Contrato Gerencial que la Compañía tiene suscrito con ITT WORLD DIRECTORIES, y la terminación de los contratos suscritos con PANADATOS, Panamericana de Datos S.A. sobre asistencia técnica y derecho de uso, así como el Convenio de Socios, y de acordarse tales terminaciones, autorizar al Gerente General



-8-

de la Compañía para suscribir los correspondientes instrumentos de terminación y finiquito.

5.- Autorización de la cesión de las participaciones que PANADATOS, Panamericana de Datos S.A. y la señora Medlen Molina de Díaz tienen en la Compañía, a favor de otros socios de la misma.

Preside la reunión el Presidente titular, señor Ramiro Chiriboga y actúa como Secretario, el Gerente, señor Guillermo Rodríguez.

Por secretaría se coteja el número de participaciones que posee cada uno de los asistentes y se establece lo siguiente:

Socio	Participaciones	Capital Suscrito y Pagado
PANADATOS, Panamericana de Datos S.A.	980	S/.980.000,00
Artes Gráficas Senefelder C.A.	348	348.000,00
Dr. Luis A. Andrade	168	168.000,00
Sr. Ramiro Chiriboga C.	168	168.000,00
Sra. Medlen Molina de Díaz	168	168.000,00
Sr. Manuel Donayre B.	168	168.000,00
	<u>2.000</u>	<u>S/.2.000.000,00</u>

En atención a que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y a la resolución adoptada por todos los asistentes, la Presidencia declara formalmente instalada la Junta General de Socios de EDITORA DE DIRECTORIOS NACIONALES (EDINA) CIA. LTDA. y dispone se proceda a conocer el orden del día:

1.- Conocimiento de los balances y cuentas correspondientes al ejercicio 1989, así del informe presentado por el Gerente General de la Compañía y adopción de resolución al respecto.

A pedido de la Presidencia, por Secretaría se da lectura de los balances y cuentas correspondientes al ejercicio 1989, así como del informe presentado por el Gerente de la Compañía.

Luego de algunas aclaraciones solicitadas por los asistentes, la Presidencia somete a consideración de la Junta los balances y cuentas del ejercicio 1989 y el respectivo informe rendido, los mismos que son aprobados por todos los socios presentes, quienes expresamente manifiestan que, con esta aprobación, aprueban la gestión hecha realizada por el señor Gerente General de la Compañía, señor Guillermo Rodríguez, y consiguientemente, la gestión realizada por ITT WORLD DIRECTORIES en ejecución del Contrato Gerencial que EDINA tiene suscrito con la referida sociedad.

2.- Adopción de una resolución respecto al destino de los resultados del ejercicio 1989.

En relación con el destino de los resultados del ejercicio 1989, la Junta General decide, por unanimidad, que las utilidades se destinen a Reservas Facultativas, con aplicación a capitalizaciones futuras.

3.- Conocimiento de la renuncia presentada por el Gerente General de la Compañía.

La Presidencia expresa que el señor Guillermo Rodríguez, Gerente General de la Compañía, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, según la comunicación que, por disposición de la Presidencia, es leída por Secretaría y archivada en el expediente correspondiente a la presente sesión de la Junta General de Socios.

Esta renuncia, continúa explicando la Presidencia, es consecuencia de la terminación del Contrato Gerencial que la Compañía tiene suscrito con ITT WORLD DIRECTORIES INC., tema que será tratado en el próximo punto, ya que, de acuerdo con lo convenido en el indicado Contrato,

fue dicha Compañía la que propuso la elección del señor Rodríguez para el cargo de Gerente General, propuesta que fue acogida por los señores socios de EDINA, de conformidad con los compromisos asumidos en el referido Contrato.

En vista de las explicaciones dadas por la Presidencia, la Junta General de Socios manifiesta su aceptación de la renuncia presentada por el señor Rodríguez, agradeciéndole por los servicios prestados a la Compañía. De igual manera, la Junta manifiesta su aprobación total a las gestiones que, hasta la presente fecha, ha prestado el señor Rodríguez a EDINA, en sus funciones de Gerente General de la Compañía, renunciando, en todo caso, a cualquier acción que EDINA pudiere tener contra el señor Rodríguez, ITT WORLD DIRECTORIES INC. o sus compañías relacionadas con motivo u ocasión de las gestiones que el señor Rodríguez ha ejercido en EDINA, por cuenta de ITT WORLD DIRECTORIES INC., en sus funciones de Gerente General de la Compañía.

En atención a la aceptación que se ha dado a la renuncia presentada por el señor Guillermo Rodríguez, la Junta decide encargar estas funciones al Presidente, señor Ramiro Chiriboga, hasta que se designe al titular.

4.- Resolver sobre la terminación del Contrato Gerencial que la Compañía tiene suscrito con ITT WORLD DIRECTORIES, y la terminación de los contratos suscritos con PANADATOS, Panamericana de Datos S.A. sobre asistencia técnica y derecho de uso, así como el Convenio de Socios, y, de acordarse tales terminaciones, autorizar al Gerente General de la Compañía para suscribir los correspondientes instrumentos de terminación y finiquito.

La Presidencia manifiesta que, como se había anticipado al tratarse el punto anterior, se ha considerado conveniente para los intereses de EDINA dar por terminado el Contrato de Administración que EDINA tiene suscrito con ITT WORLD DIRECTORIES INC., así como el Convenio de Información y Asistencia Técnica y el Convenio de Socios que tiene

suscritos con PANADATOS, Panamericana de Datos S.A., terminaciones con las que dichas sociedades se encuentran conformes.

En consecuencia, continúa exponiendo la Presidencia, es necesario que la Junta General de Socios, de considerarlo conveniente, autorice al Gerente General de la Compañía para que suscriba con ITT WORLD DIRECTORIES INC. y con PANADATOS, Panamericana de Datos S.A. sendos convenios en virtud de los cuales se acuerde la terminación de los indicados contratos, convenios que, además, deberán contener un finiquito total en el que las partes declaren no tener reclamo pendiente entre ellas y renuncien recíprocamente a cualquier reclamo que hubieren omitido formular.

Sometido este asunto a consideración de los socios, estos aprueban, por unanimidad el planteamiento formulado por la Presidencia y autorizan al Presidente, en sus funciones de encargado de la Gerencia General, para que proceda al otorgamiento de los convenios antes detallados con ITT WORLD DIRECTORIES INC. y PANADATOS, Panamericana de Datos S.A.

5.- Autorización de la cesión de las participaciones que PANADATOS, Panamericana de Datos S.A. y la señora Medlen Molina de Díaz tienen en la Compañía, a favor de otros socios de la misma.

El señor Presidente indica que la compañía PANADATOS, Panamericana de Datos S.A. ha expresado su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones en favor de los restantes socios de la Compañía, como se detalla más adelante. Pide un pronunciamiento de la Junta sobre estas transferencias. La junta resuelve aprobar por unanimidad las siguientes transferencias:

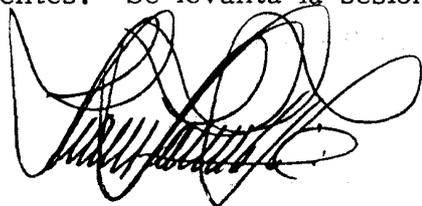
Artes Gráficas Senefelder C.A.	196 participaciones
Dr. Luis A. Andrade N.	196 participaciones
Sr. Ramiro Chiriboga	392 participaciones
Sr. Manuel Donayre B.	196 participaciones

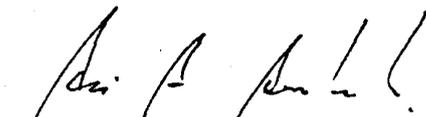
De igual manera, se autoriza a la señora Medlen Molina de Díaz para que transfiera al señor Ramiro Chiriboga las 168 participaciones que tiene en la Compañía.

Estas transferencias constarán en la respectiva escritura pública, debiendo ser documento anexo copia certificada de la parte pertinente de la presente acta.

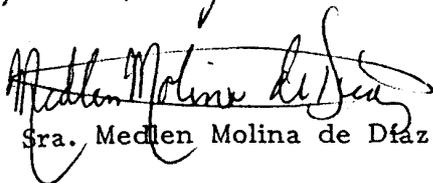
Al ser estos los únicos asuntos del orden del día, el Presidente concede un receso de una hora para redactar el acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se lee el acta, la cual es aprobada y suscrita por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 12 horas.

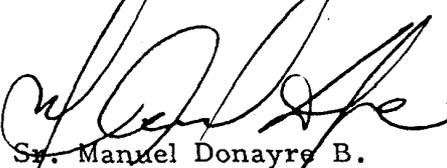

 Juan Carlos Bustamante
 por PANADATOS, Panamericana
 de Datos S.A.


 Francisco Alvarado R.
 por Artes Gráficas Senefelder C.A.


 Dr. Luis A. Andrade


 Sr. Ramiro Chiriboga C.


 Sra. Medlen Molina de Díaz


 Sr. Manuel Donayre B.

308 AE

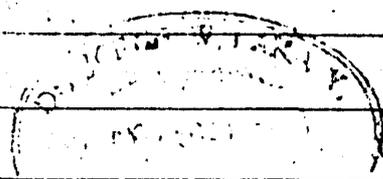
PROTOCOLIZACION

1 REPUBLICA DEL ECUADOR. - MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO
 2 E INTEGRACION. RESOLUCION NUMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO. -
 3 EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS,
 4 COMERCIO E INTEGRACION. EN uso de las facultades que le -
 5 confieren los Decretos Supremos número seiscientos ochenta
 6 y nueve, de once de septiembre de mil novecientos setenta
 7 y cinco y mil ochocientos setenta y cinco, de veinte y siete
 8 de septiembre de mil novecientos setenta y siete; y -
 9 VISTOS: el Decreto Supremo número novecientos setenta y -
 10 cuatro, de treinta de junio de mil novecientos setenta y
 11 uno, reformado mediante Decreto Supremo número novecien-
 12 tas - A, de diez de noviembre de mil novecientos setenta
 13 y seis, la Declaración número ciento cincuenta y cinco de
 14 tres de marzo del presente año, efectuada por el señor MA
 15 NUEL DONAYRE BORMIOLLI, de nacionalidad peruana, la soli-
 16 citud y la documentación correspondiente que reposa en los
 17 Archivos de este Ministerio, R E S U E L V E: AUTORIZAR
 18 al señor MANUEL DONAYRE BORMIOLLI, de nacionalidad perua-
 19 na, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha -
 20 demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmi-
 21 grante diez - IV, válida por tiempo indefinido, otorga-
 22 da el doce de abril de mil novecientos setenta y siete, Re-
 23 gistro número cinco - quinientos sesenta y uno - siete mil
 24 novecientos cuarenta y seis, para que invierta, con el -
 25 caracter de inversión nacional, en la constitución, sumen-
 26 tos de capital, compra de acciones, participaciones o de
 27 rechos de compañías constituídas o por constituirse en el
 28

1. Ecuador . - El señor MARCEL DONAYNE BORMIOLLI , que tendrá -
 2. la calidad de inversionista nacional, conforme Régimen Co-
 3. mun de Tratamiento a los capitales extranjeros y sus Refor-
 4. mas , hará uso de la presente autorización las veces que -
 5. fuere necesario , para lo cual , en cada ocasión , presenta-
 6. rá copia protocolizada de esta Resolución , conferida por -
 7. el Notario Público . - DISPONER que la presente Resolución -
 8. sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.
 9. COMUNIQUESE ^ . - Dado en Quito , a veinte y uno de marzo -
 10. de mil novecientos setenta y ocho . - f) Milton Cevallos -
 11. Rodriguez , Subsecretario de Comercio e Integración . - f) -
 12. Arturo Naranjo . - Director Administrativo Financiero . -
 13. RAZON : Por orden del Subsecretario de Comercio del Ministe-
 14. rio de Industrias Comercio e Integración protocolizo la re-
 15. solución que antecede en mi registro de Escrituras del pre-
 16. sente año , constante de una foja útil . - Quito , a diez -
 17. de abril de mil novecientos setenta y ocho . - EL NOTARIO ,
 18. JORGE W LARA Y . -
 19.
 20.

21. Es fiel y PRIMERA COPIA , de la resolución que antecede
 22. en fe de ello confiero la signada y firmada en Quito , en la
 23. fee a de su protocolización .

24. oc.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials in the center and right.

Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo que se encuentra agregado a una escritura anterior otorgada ante mí, y en fe de ello confiero la presente copia certificada en Quito, a tres de abril de mil novecientos - noventa.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

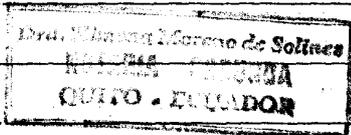
NOTARIA SEGUNDA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de Junio de mil novecientos noventa y uno.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



DA-

1 Z O N : Anote al margen de la escritura de constitución
2 de la Compañía denominada EDITORA DE DIRECTORIOS NACIONA -
3 LES COMPAÑIA LIMITADA, EDINA, otorgada ante el Notario -
4 Doctor Ulpiano Gaybor, cuyos archivos se encuentra actual
5 mente a mi cargo por disposición de la H. CORTE SUPERIOR -
6 DE JUSTICIA, de fecha catorce de Mayo de mil novecientos
7 setenta y tres, de la cesión de participaciones que ante -
8 cede . - Quito, miércoles quince de enero de mil novecien-
9 tos noventa y dos . -

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DE NOTARIOS CUENCA
QUITO
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DE LA NOTARIA
QUINTA DEL CANTON QUITO

Con fecha 8 de Mayo de 1990
a fs. 164 bajo el número 1159
del Registro Mercantil, Tomo 104 se halla
marginada la primera copia de la presente escritura.
Quito, a 17 de Enero de 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

